



Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Ley 7/2001, de 22 de junio, de Turismo del Principado de Asturias; Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio; Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio; Decreto 60/2007, de 24 de mayo, de Empresas de Intermediación Turística.

- Inicio de Actividad
- Cambio de Denominación
- Cambio de Titularidad
- Cambio de Clasificación
- Cambio de Domicilio

Titular

Nombre y apellidos/Razón social	N.I.F./N.I.E./Otro	Teléfono
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>

Representante *(En caso de existir)*

Nombre y apellidos	N.I.F./N.I.E./Otro	Teléfono
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>

Dirección

Calle/Plaza	C.P.	N.º	Bloque	Esc.	Piso	Puerta
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
Provincia	Municipio	Localidad				
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>				

Como:

- Agencia de viajes mayorista
- Agencia de viajes minorista
- Sucursal de agencia de viajes
- Central de reservas
- Agencia de viajes mayorista-minorista

En fecha de de

Establecimiento

Nombre comercial	Página Web
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
Teléfono	Fax
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
Correo electrónico	
<input style="width: 95%;" type="text"/>	

Dirección

Calle/Plaza	C.P.	N.º	Bloque	Esc.	Piso	Puerta
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
Provincia	Municipio	Localidad				
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>				

Declaro bajo mi responsabilidad:

- > Que el establecimiento reseñado cumple con los requisitos establecidos en la normativa turística vigente, para las Empresas de Intermediación Turística, comprometiéndome a mantener su cumplimiento durante toda la vigencia de la actividad, observando en concreto los siguientes:
 - Cumplimiento de la normativa municipal que le sea aplicable.
 - Disponibilidad de la acreditación de la personalidad física o jurídica.
 - Disponibilidad del local, en caso de agencias de viaje.

Firma

En a de de

Continúa en la página siguiente



002002517

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

- Disponibilidad de póliza de seguro de responsabilidad civil, con tres bloques: R.C. de explotación del negocio, R.C. indirecta o subsidiaria y R.C. por daños patrimoniales primarios (cobertura mínima para cada bloque 150.253,03 euros, sin que la franquicia sea superior a 602 euros) y recibo acreditativo del pago.

Compañía de Seguros

Nº de Póliza

- Fianzas. Constitución de la fianza, con certificación de ingreso en la Tesorería General del Principado de Asturias, en metálico o, en su caso, mediante aval bancario, póliza de caución, o título de emisión pública.

Compañía de Seguros

Entidad

Nº de registro de avales del Principado

La fianza deberá alcanzar, como mínimo, las cuantías siguientes:

- Fianza individual, con cobertura de: Mayoristas 120.202,42 euros, Minoristas 60.101,21 euros y Mayorista Minorista 180.303,63 euros, o si fuera sucursal de una Agencia radicada en otra Comunidad Autónoma, certificación del Organismo competente de que exista depositada fianza con cobertura suficiente para la apertura de la nueva sucursal.
- Fianza colectiva, fondo solidario de garantía en una cuantía igual o mayor a 2.405.000 euros.
- Las cuantías indicadas cubren seis establecimientos, por cada establecimiento adicional, se incrementará la fianza en 12.020,24 euros, en la individual, o en 6.010,12 euros en la colectiva.

En el caso de Centrales de Reserva:

- Acreditación de la personalidad física o jurídica.
- Certificación expedida por la autoridad de asignación del nombre o nombres de dominios o direcciones de Internet, que utilicen para su identificación en Internet, en el caso de prestar servicios a través de la sociedad de la información.
- Identificación de la persona responsable al frente de la central de reserva.

- > Que me comprometo expresamente a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa turística aplicable, la cual conozco en su integridad.
- > Que conozco los efectos de proporcionar datos falsos en documento público, ya que la falsedad en documento público es delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal, sin perjuicio de que además sea infracción tipificada como grave que puede conllevar sanciones económicas y/o el cese inmediato de la actividad turística (artículos 25 y 71 de la Ley 7/2001 de Turismo del Principado de Asturias).
- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente declaración responsable de cumplimiento de normativa turística y que estoy en posesión de todos los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos que me son aplicables por dicha normativa, poniendo dichos documentos a disposición de la Administración Turística cuando así se me requiera.

La persona firmante da su consentimiento para que la Administración del Principado de Asturias recabe a través de la plataforma de intermediación de datos de las Administraciones Públicas o a través de otros sistemas que se establezcan, los datos personales necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario)
- Al Servicio de Verificación de Datos de Residencia, la consulta de los datos de los datos de residencia.

ADVERTENCIA: En caso de no marcar alguna casilla, deberá acompañar a la solicitud la documentación correspondiente.

NOTA

Todas las hojas deberán ser firmadas por la persona declarante.

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

Y por tanto, por medio de la presente comunicación se da por realizado el trámite para la inscripción en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas.

Firma

En a de de

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero de su titularidad, cuya finalidad es el tratamiento de los expedientes administrativos.
Si, entre la información que usted facilita, figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior.

Usted puede presentar las solicitudes para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando comunicación escrita a la OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA (SAC) - Edificio de Servicios Múltiples C/Coronel Aranda, 2, 33005 - Oviedo (Asturias) o a sac@asturias.org o llamando al teléfono 012 / 985279100 desde fuera de Asturias

Para obtener más información de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana 012 o 985 279 100, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a www.asturias.es. También puede enviar el formulario de solicitud a través de la sede electrónica del Principado de Asturias <https://sede.asturias.es>.